

## 5.1 INGRESO DE ESTUDIANTES

La normatividad vigente y el plan de estudios del programa de Maestría en Ciencias en Ingeniería establecen el mecanismo, procedimiento, requisitos y criterios para el proceso de selección, ingreso y permanencia del alumnado al programa. Las características del proceso de selección y su normatividad son consistentes y congruentes con la naturaleza y nivel educativo del programa de Maestría. Existe el mecanismo y la compatibilidad de las líneas de investigación del programa de maestría con las especialidades de licenciatura de la institución, para que los estudiantes puedan proseguir sus estudios de posgrado.

La selección de estudiantes se hace colegiadamente con base en los requisitos de ingreso que consideran su trayectoria previa, como las calificaciones de su certificado de ingeniería, un puntaje mínimo de un segundo idioma, la puntuación del EXAN III de CENEVAL, se piden también cartas de recomendación académicas, se considera el currículum del aspirante y finalmente una entrevista con los miembros del Consejo de Maestría que permite conocer más de cerca las posibilidades y veracidad del expediente presentado por el aspirante.

La difusión del programa se realiza continuamente a través del sitio web institucional y en diversas redes sociales, y semestralmente se convoca a la admisión de estudiantes en la página del programa, posters y trípticos.

### Perfil de ingreso

Ser egresado(a) de un programa de nivel superior en un área de ingeniería afín a las líneas de investigación que ofrece el programa, con interés en desarrollar investigación en las mismas; con habilidad para la lectura y comprensión de textos científicos en el idioma español e inglés, así como capacidades de abstracción, razonamiento lógico matemático y de aplicación de conocimientos de ciencia básica.

### Requisitos y antecedentes académicos de ingreso de los candidatos

De acuerdo a la normatividad vigente, los aspirantes a ingresar a este programa de Maestría



deberán cumplir los siguientes requisitos para ingreso:

- a) Ser egresado(a) de una Licenciatura en el área de ingeniería o ciencias de la computación, considerando los campos de conocimiento y disciplinarios que ofrece el programa, y que tenga interés en desarrollar investigación con una orientación hacia la solución de necesidades mediante la innovación tecnológica en temáticas acordes con las líneas de investigación del programa de Maestría.
- b) Poseer al menos un promedio general de 80 o su equivalente, a nivel Licenciatura.
- c) Presentar y aprobar examen de selección (EXANI-III).
- d) Presentar carta de intención y dos cartas de recomendación académica.
- e) Demostrar capacidad e iniciativa para el desarrollo de actividades de investigación mediante una entrevista con el Comité de Admisión del programa de maestría.
- f) Presentar currículum vital con documentos probatorios de su trayectoria académica y experiencias previas en investigación además de documentos adicionales que sean establecidos por el Departamento de Servicios Escolares para el proceso de admisión.
- g) Carta compromiso para dedicarse de tiempo completo a realizar las actividades dentro del programa de estudios de maestría en caso de ser aceptado.
- h) Demostrar un nivel de inglés con una puntuación mínima de 450 puntos TOEFL o equivalente vigente.
- i) Presentar solicitud elaborada indicando la línea de investigación del programa de maestría a la cual solicita admisión.

Con base en los requisitos anteriores, el Comité de Admisión del programa de maestría determinará si el aspirante puede ingresar al programa o no y emitirá un dictamen de aceptación o rechazo a la solicitud respectiva, el cual será inapelable.

## Procedimiento de selección de aspirantes

La selección de aspirantes se realizará cada año, según decisión del Consejo de Posgrado, pudiendo declararse desierta si los aspirantes no alcanzan los estándares mínimos requeridos, o si el Consejo de Posgrado así lo determina por otras razones académicas en beneficio de la operación del programa.



Para este proceso y, de acuerdo a la normatividad vigente, se integrará un Comité de Admisión con tres profesores del Consejo de Posgrado y un evaluador de personalidad, cuya función será analizar y valorar la suficiencia académica y la capacidad para realizar investigación del aspirante. El procedimiento de selección consiste de las siguientes etapas y requisitos:

- a) Publicación de la convocatoria para ingreso al programa empleando diversos medios de comunicación así como la promoción del proceso en IES que representen una fuente potencial de aspirantes.
- b) Cubrir el proceso de admisión.
- c) Deliberación por parte del comité y elaboración de dictámenes por parte del coordinador.
- d) Publicación de resultados del proceso de admisión.

